

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

20 *ACUERDO de 10 de septiembre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Presidenta del Ente Público Canal de Isabel II a doña Paloma Martín Martín.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno determinará la composición del Consejo de Administración y los órganos de Gobierno del Canal de Isabel II, fijará el régimen de sus acuerdos, facultades, funciones delegables y designará a su Presidente.

Por otro lado, el artículo 2.1.a) del Decreto 68/2012, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la estructura orgánica del Canal de Isabel II, establece que el Presidente del Canal de Isabel II, que se designará en la forma prevista por la legislación vigente, será, a su vez, el Presidente del Consejo de Administración.

El artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, los Consejeros tienen atribuida la propuesta al Consejo de Gobierno de los nombramientos y ceses que deban ser aprobados por el mismo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión de

ACUERDA

Nombrar Presidenta del Ente Público Canal de Isabel II a doña Paloma Martín Martín. Madrid, a 10 de septiembre de 2019.

La Consejera de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/30.294/19)

